

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0038720/2015

VISTO:

La Resolución 1589/16 (fs. 37), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas eleva, con su aval, las actuaciones iniciadas por la ciudadana guatemalteca Sra. LETICIA DE LOS ÁNGELES ALVARADO ALVARADO (Pasaporte 158.926.080) solicitando la reválida de su título de Médica y Cirujana expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala (República de Guatemala) con el de Médico que otorga esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada satisfizo las exigencias formales y sustanciales de las normas de reválida de títulos extranjeros, como así también los requisitos académicos establecidos;

Que sobre el caso recayó informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 39);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan hacer lugar al pedido (despachos de fojas 41 y 42, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 10/11 y su modificatoria Ord. 3/14,

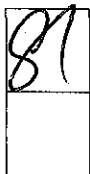
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. LETICIA DE LOS ÁNGELES ALVARADO ALVARADO (Pasaporte 158.926.080) la reválida de su título de Médica y Cirujana expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala (República de Guatemala), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1197